



RESOLUCIÓN N° 027-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 29 de enero de 2019.

**VISTO:** El expediente N°2326 del 30 de noviembre del 2018, correspondiente al Informe N°009-2018/UNT-FACSO-DACS, emitido por la presidenta del Comité de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza, respecto a la evaluación favorable del Proyecto de Proyección Social denominado "JORNADA DE CELEBRACIÓN DIA DEL MAESTRO PERUANO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 6.3 del artículo 6. de la ley Universitaria N°30220, es compromiso institucional de la Universidad Nacional de Tumbes, mediante sus Facultades, **"proyectar a la comunidad sus acciones y servicios, para promover su cambio y desarrollo"**;

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso b del artículo 28. del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, las Facultades tienen como función **"desarrollar actividades de investigación, de extensión cultural y proyección social, educación continua y de responsabilidad social"**;

Que de lo consignado en el Informe N°009-2018/UNT-FACSO-DACS, emitido por la presidenta del Comité de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza, así como en el acta suscrita el 21 de setiembre del 2018, por los docentes que constituyen el Comité de Responsabilidad Social (documentos que obran en el expediente señalado en la referencia), se infiere que ha resultado favorable la evaluación del Proyecto de Proyección Social denominado "JORNADA DE CELEBRACIÓN DIA DEL MAESTRO PERUANO", presentado por el docente ordinario Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque Silva, la docente contratada en el semestre académico 2018-I, Mg. Mónica Elizabeth González García y las estudiantes de la Escuela Profesional de Educación – Programa Educación Inicial, de esta Facultad, Leydi Lucero Albujar Moran, Allison Polet Barrientos Cuñe, Mercedes Isabel Cajusol Chapoñan, Keysi Yecxaline Cruz Concha, Yomaira Yulliana Gómez Espinoza, Meilyn Zaray Gonzales Neyra, Carmen Tatiana Loayza Guevara, Abigail Adriana Medina García, Lisseth Rosaura Olaya Herrera, Lizbeth Abigail Oyola Rojas, Glicel Aracelly Palomino Vásquez, Prixi Astri Antoanet Sarango Reyes, Greysy Briggitt Severino Noblecilla, Elsa Ruth Vilela Aranda;

Que el proyecto denominado **"JORNADA DE CELEBRACIÓN DIA DEL MAESTRO PERUANO"**, tiene como objetivo fundamental valorar el quehacer laboral del maestro peruano, enaltecer la labor de los docentes de nuestra casa superior de estudios y motivar el desarrollo e ideales vocacionales del maestro peruano, por lo que la ejecución de dicho proyecto, resulta de especial necesidad social;



## RESOLUCIÓN N° 027-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Que en razón de lo anterior y estando a lo opinado por los docentes integrantes del Comité de Responsabilidad Social, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano y con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** en vía de regularización, el proyecto denominado "JORNADA DE CELEBRACIÓN DIA DEL MAESTRO PERUANO", el cual estuvo programado para realizarse el 06 de julio del 2018, en la Universidad Nacional de Tumbes, según el cronograma de actividades que presenta.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER**, al docente ordinario Dr. Segundo Oswaldo Alburqueque Silva, a la docente contratada en el semestre académico 2018-I, Mg. Mónica Elizabeth González García y a las estudiantes de la Escuela Profesional de Educación – Programa Educación Inicial, de esta Facultad, Leydi Lucero Albujar Moran, Allison Polet Barrientos Cuñe, Mercedes Isabel Cajusol Chapoñan, Keysi Yecxaline Cruz Concha, Yomaira Yuliana Gómez Espinoza, Meilyn Zaray Gonzales Neyra, Carmen Tatiana Loayza Guevara, Abigail Adriana Medina García, Lisseth Rosaura Olaya Herrera, Lizbeth Abigail Oyola Rojas, Glicel Aracelly Palomino Vásquez, Prixi Astrí Antoanet Sarango Reyes, Greyssi Briggitt Severino Noblecilla, Elsa Ruth Vilela Aranda, como responsables del proyecto aprobado en el artículo anterior.

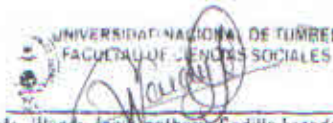
**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR** expresamente indicado, que es compromiso de cada uno de los mencionados docentes, que presenten un informe detallado y coherente, sobre los resultados de la ejecución del mencionado proyecto.

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para su conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintinueve de enero del dos mil diecinueve.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-RESP SOC.  
- FACSO-DEED- DDED - REG. TEC.  
- Interesado-Archivo  
AN/D  
WJCL/Sec. Acad.  
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA